

**INFORME DE FUNCIONAMIENTO
Y MEMORIA DE ACTIVIDADES DE
LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y
CUMPLIMIENTO – EJERCICIO 2020**



Índice

1. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.....	3
2. FUNCIONES.....	3
3. COMPOSICIÓN	4
4. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2020	5
a. En relación con el auditor externo	8
b. En relación con la eficacia del control interno y gestión de riesgos.....	10
c. En relación con la Función de Auditoría Interna.....	10
d. En relación con el proceso de elaboración y presentación de información financiera.....	11
e. En relación con la Asamblea General	11
f. En relación con el Consejo de Administración.....	11
5. ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2021	12
6. CONCLUSIONES	12
7. FECHA DE FORMULACIÓN	12

1. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en la Política General de Gobierno Corporativo aprobada por el Consejo de Administración.

Tiene como función esencial el apoyo al citado Consejo de Administración en sus cometidos de supervisión y control de la gestión de riesgos y de la ordinaria de la Entidad, teniendo a este respecto facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, siendo designados sus miembros por el propio Consejo de Administración ante el que responderán respecto al ejercicio de sus funciones.

2. FUNCIONES

Las facultades encomendadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran recogidas en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.

- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en relación con las materias de su competencia.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Conocer y valorar los métodos y herramientas de gestión de riesgos, realizando el seguimiento de los modelos aplicados en cuanto a sus resultados y validación, asistiendo al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Mutua y de las sociedades con las que consolide o en las que mantenga una participación de control, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación y criterios contables sugeridos por la dirección.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancia entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Velar por la independencia del auditor de cuentas, para lo que deberá recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la declaración de su independencia en relación la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- El Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, debiendo contener el mismo, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar la presentación de la información financiera regulada, revisando antes de su remisión la información financiera periódica que, además de la anual, se facilita a los órganos de supervisión y velar porque se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales.
- Supervisar el cumplimiento por parte de la Entidad, de las sociedades con la que consoliden balances o de aquellas en las que posea una participación mayoritaria, de los Códigos de Conducta del Grupo, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité recibir información, y en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.
- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.

3. COMPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión está formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros.

A 31 de diciembre de 2020, la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	ANTIGÜEDAD
Aarón Sanz Redondo	Presidente	Septiembre 2020
Rosa Remolà Ferrer	Secretaria	Septiembre 2020
Antonio Mármol Ortuño ⁽¹⁾	Vocal	Septiembre 2020
Manuel Luis Gómez González	Vocal	Septiembre 2020
María Carmen Piñeiro Lemos ⁽²⁾		Julio 2017

⁽¹⁾ Don Antonio Mármol Ortuño ocupó el cargo de presidente hasta 24 de septiembre 2020.

⁽²⁾ Doña Carmen Piñeiro Lemos cesó por caducidad del cargo el 24 de septiembre de 2020.

4. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2020

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó y estableció el plan de trabajo anual, conforme a la recomendación 31 de la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión de Auditoría de las Entidades de Interés Público, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En el ejercicio 2020 y hasta la fecha de emisión del presente informe se han celebrado las reuniones siguientes:

Fecha	Miembros	Otros asistentes	Auditores
16 enero 2020	Antonio Mármol Ortuño (presidente) Carmen Piñeiro Lemos (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal) Aarón Sanz Redondo (secretario)	<u>Gestión de Riesgos y Solvencia</u> Javier Vergés Roger – director general Vicente García Tapias – responsable Función Gestión de Riesgos. <u>Función de Auditoría Interna</u> DELOITTE, S.L. • Ana M ^a Grande • Telmo de la Fuente <u>Función Cumplimiento</u> Sagrario Morales Gordo	
20 febrero 2020	Antonio Mármol Ortuño (presidente) Carmen Piñeiro Lemos (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal) Aarón Sanz Redondo (secretario)	<u>Gestión de Riesgos y Solvencia</u> Javier Vergés Roger – director general Vicente García Tapias– responsable Función Gestión de Riesgos <u>Función de Auditoría Interna</u> DELOITTE, S.L. • Ana M ^a Grande • Telmo de la Fuente <u>Función Cumplimiento</u> Sagrario Morales Gordo	PwC • Pedro Díaz- Leante – socio • Miriam Lizbeth Díaz - gerente

26 marzo 2020	Antonio Mármol Ortuño (presidente) Carmen Piñeiro Lemos (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal) Aarón Sanz Redondo (secretario)	<u>Gestión de Riesgos y Solvencia</u> Javier Vergés Roger – director general Vicente García Tapias – responsable Función Gestión de Riesgos Miriam Pérez Montes <u>Función de Auditoría Interna</u> DELOITTE, S.L. • Ana M ^a Grande • Telmo de la Fuente • Blanca del Cuvillo Miguel Sánchez Vecino – responsable Auditoría Interna <u>Función Cumplimiento</u> Sagrario Morales Gordo	PwC • Félix Sáez de Jáuregui • Sandra Ramírez Gómez
8 mayo 2020	Antonio Mármol Ortuño (presidente) Carmen Piñeiro Lemos (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal) Aarón Sanz Redondo (secretario)	<u>Gestión de Riesgos y Solvencia</u> Javier Vergés Roger – director general Vicente García Tapias – responsable Función Gestión de Riesgos <u>Función de Auditoría Interna</u> DELOITTE, S.L. • Ana M ^a Grande • Telmo de la Fuente • Blanca del Cuvillo Miguel Sánchez Vecino – responsable Auditoría Interna <u>Función Cumplimiento</u> Sagrario Morales Gordo	
27 mayo 2020	Antonio Mármol Ortuño (presidente) Carmen Piñeiro Lemos (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal) Aarón Sanz Redondo (secretario)	<u>Gestión de Riesgos y Solvencia</u> Javier Vergés Roger – director general Vicente García Tapias – responsable Función Gestión de Riesgos Miriam Pérez Montes <u>Función de Auditoría Interna</u> DELOITTE, S.L. • Telmo de la Fuente Miguel Sánchez Vecino – responsable Auditoría Interna <u>Función Actuarial</u> Oscar Navarro Ortega <u>Función Cumplimiento</u> Sagrario Morales Gordo	
25 junio 2020	Antonio Mármol Ortuño (presidente) Carmen Piñeiro Lemos (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal) Aarón Sanz Redondo (secretario)	<u>Gestión de Riesgos y Solvencia</u> Javier Vergés Roger – director general Vicente García Tapias – responsable Función Gestión de Riesgos <u>Función de Auditoría Interna</u> DELOITTE, S.L. • Telmo de la Fuente Miguel Sánchez Vecino – responsable Auditoría Interna <u>Función Cumplimiento</u> Sagrario Morales Gordo	
6 julio 2020	Antonio Mármol Ortuño (presidente) Manuel Luis Gómez González (vocal) Aarón Sanz Redondo (secretario)	Javier Vergés Roger – director general <u>Función Cumplimiento</u> Sagrario Morales Gordo <u>Asesor Jurídico</u> José Abellán Tapia	

6 octubre 2020	Aarón Sanz Redondo (presidente) Rosa Remolà Ferrer (secretario) Antonio Mármol Ortuño (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal)	<u>Función Cumplimiento</u> Sagrario Morales Gordo	
6 octubre 2020	Aarón Sanz Redondo (presidente) Rosa Remolà Ferrer (secretario) Antonio Mármol Ortuño (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal)	<u>Gestión de Riesgos y Solvencia</u> Javier Vergés Roger – director general Vicente García Tapias – responsable Función Gestión de Riesgos <u>Función de Auditoría Interna</u> DELOITTE, S.L. • Ana Mª Grande • Telmo de la Fuente • Blanca del Cuviillo Miguel Sánchez Vecino – responsable Auditoría Interna <u>Función Cumplimiento</u> Sagrario Morales Gordo	PwC • Félix Sáez de Jáuregui • Félix Ducasse Beltrán
20 octubre 2020	Aarón Sanz Redondo (presidente) Rosa Remolà Ferrer (secretario) Antonio Mármol Ortuño (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal)		
4 noviembre 2020	Aarón Sanz Redondo (presidente) Rosa Remolà Ferrer (secretario) Antonio Mármol Ortuño (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal)		
17 noviembre 2020	Aarón Sanz Redondo (presidente) Rosa Remolà Ferrer (secretario) Antonio Mármol Ortuño (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal)	Javier Vergés Roger –director general <u>Función Cumplimiento</u> GA_P, representada por Pablo Muelas	
11 diciembre 2020	Aarón Sanz Redondo (presidente) Rosa Remolà Ferrer (secretario) Antonio Mármol Ortuño (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal)	<u>Gestión de Riesgos y Solvencia</u> Javier Vergés Roger – director general Vicente García Tapias – responsable Función Gestión de Riesgos Miriam Pérez Montes <u>Función de Auditoría Interna</u> DELOITTE, S.L. • Ana Mª Grande • Telmo de la Fuente • Blanca del Cuviillo <u>Función Cumplimiento</u> • Pablo Muelas García • Belén Navarro Carmona en representación de Gómez-Acebo & Pombo Abogados, SLP- Titular externalizado de la Función de Cumplimiento Elena López Quijada Sagrario Morales Gordo Responsables Función de Cumplimiento	PwC • Félix Sáez de Jáuregui

3 febrero 2021	Aarón Sanz Redondo (presidente) Rosa Remolà Ferrer (secretario) Antonio Mármol Ortuño (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal)	<u>Gestión de Riesgos y Solvencia</u> Javier Vergés Roger – director general Vicente García Tapias – responsable Función Gestión de Riesgos <u>Función de Auditoría Interna</u> DELOITTE, S.L. <ul style="list-style-type: none"> • Ana M^a Grande • Telmo de la Fuente • Blanca del Cuvillo Miguel Sánchez Vecino – responsable Auditoría Interna <u>Función Cumplimiento</u> Elena López Quijada Sagrario Morales Gordo Responsables Función de Cumplimiento	PwC <ul style="list-style-type: none"> • Pedro Díaz-Leante Sanz • Félix Ducasse Beltrán
18 febrero 2021	Aarón San Redondo (presidente) Rosa Remolà Ferrer (secretario) Antonio Marmol Ortuño (vocal) Manuel Luis Gómez González (vocal)	<u>Gestión de Riesgos y Solvencia</u> Javier Vergés Roger – director general Vicente García Tapias – responsable Función de Gestión de Riesgos Miriam Pérez Montes <u>Función Cumplimiento</u> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Muelas García • Belén Navarro en representación de Gomez-Acebo & Pombo Abogados SLP. Titular externalizado de la Función de Cumplimiento Elena López Quijada Sagrario Morales Gordo Responsables Función de Cumplimiento	

Como se indica en el cuadro que antecede, todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han asistido a la totalidad de las reuniones, a excepción de la celebrada el día 6 de julio de 2020 a la que no asistió Doña Carmen Piñeiro Lemos por conflicto de intereses. Además de los miembros de la citada Comisión han asistido, conforme establece el Reglamento de la Comisión de Auditoría, el responsable de la Función de Gestión de Riesgos, el responsable de la Función de Auditoría y el de la Función de Verificación de Cumplimiento, habiendo prestado su colaboración el equipo directivo y personal de Mutua que han sido requeridos para los asuntos específicos de Cuentas Anuales y gestión de riesgos, habiendo contado, igualmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con el asesoramiento externo correspondiente.

Las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría de MUSAAT, durante el ejercicio 2020, en base al plan de trabajo aprobado, y hasta la fecha del presente informe, agrupándolas para su exposición en torno a las competencias que tiene atribuidas, son las siguientes funciones:

a. En relación con el auditor externo

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento con relación al auditor externo ha llevado a cabo las siguientes tareas:

- Ante la finalización del nombramiento de auditores de cuentas, realizó la

propuesta, al Consejo de Administración, para el sometimiento a la Asamblea General de Asociados, de la prórroga del nombramiento de la Sociedad "PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.", como auditores de cuentas para el ejercicio 2020.

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de elaboración de este informe ha mantenido cinco reuniones con los auditores externos, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., correspondiéndose una de ellas, con la auditoría de Cuentas Individuales y Consolidadas del ejercicio 2019 y tres con la correspondientes al plan de auditoría de Cuentas del ejercicio 2020 y aspectos más significativos de la misma.
- Analizó las propuestas de contratación de los servicios del auditor externo relativas a la elaboración del informe especial para la verificación del informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Entidad, habiendo celebrado para este fin dos reuniones con los asesores externos.
- Con fecha 18 de febrero de 2021, el auditor externo hizo entrega del borrador de los informes de auditoría de las Cuentas Individuales y Consolidadas del ejercicio 2020, así como del informe adicional a la Comisión con explicación de los resultados de la auditoría realizada a dicha fecha, incluyéndose en éste una declaración de haber cumplido con todos los requisitos de independencia que les resulta de aplicación en relación con la Mutua y entidades vinculadas.

La Comisión, en base a dicho declaración, emitió, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de Cuentas Individuales y Consolidadas del ejercicio 2020, un informe con opinión favorable sobre la independencia del auditor externo. Para la emisión de dicho informe, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó las circunstancias de incompatibilidad a efectos de independencia de los auditores externos, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contempladas en el artículo 16 de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas:

- Se verificó que el auditor externo y sus socios no están incurso en ninguna de las circunstancias derivadas de situaciones personales y de servicios prestados que puedan comprometer la independencia.
- Se analizaron los honorarios satisfechos al auditor externo por todos los conceptos respecto a los ingresos totales, habiendo llegado a la conclusión de que los honorarios satisfechos por MUSAAT no afectan a la independencia del auditor, al haber satisfecho únicamente los derivados de la auditoría de las cuentas y los del informe de verificación de la información sobre la situación financiera y de solvencia.
- Ha recabado información del auditor externo sobre el plan de auditoría y su ejecución, al objeto de revisar el seguimiento del mismo, habiendo establecido una agenda con el auditor externo para el tratamiento de los asuntos que competen al mismo.

- Recabó, de la firma de auditoría, el avance y el informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio 2019, así como el avance del informe especial correspondiente al ejercicio 2020.

b. En relación con la eficacia del control interno y gestión de riesgos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto a la supervisión de la eficacia del control interno y gestión de riesgos ha llevado a cabo las siguientes tareas:

- Ha revisado la información de la Mutua previa su publicación y/o remisión a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y los resultados de solvencia proyectados durante el ejercicio, recogidos en el informe de Evaluación Interna de los Riesgos y Solvencia (ORSA).
- La Revisión de la integridad de los procesos de información financiera de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y del sistema de control interno de la información financiera y de la información financiera anual.
- Ha realizado la revisión de los principales riesgos identificados para la adopción de las medidas necesarias para su corrección.
- Realizó la supervisión del Informe de Gestión de Riesgos 2019, así como la correspondiente al primer semestre de 2020, comprobando los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.
- La revisión de las siguientes políticas de gestión de riesgos: Política general de gestión de riesgos, Política ORSA, Política de riesgo de inversión, Política de gestión de activos y pasivos, Política de gestión del capital y Política del riesgo de liquidez. Dichas políticas fueron elevadas al Consejo de Administración para su aprobación.
- La supervisión del cumplimiento de los Códigos de Conducta y de las reglas de Gobierno de la Mutua.
- Revisión de los informes de las funciones clave, con relación al ejercicio 2019, para su elevación a aprobación al Consejo de Administración.
- Ha examinado la definición del perfil de riesgo con la aportación y la aprobación del Consejo de Administración.

c. En relación con la Función de Auditoría Interna

Con el objeto de evaluar y aprobar las funciones del área de auditoría, los planes de actuación de la misma y sus recursos, la Comisión de Auditoría ha llevado a cabo las siguientes tareas:

- En el ejercicio 2020 revisó y aprobó el plan anual de auditoría de MUSAAT presentado por auditoría interna correspondiente al ejercicio 2021, en el que se incluye la auditoría del riesgo de ciberseguridad. Ambas propuestas fueron elevadas al Consejo de Administración para su aprobación.
- Aprobó el calendario de seguimiento del plan de auditoría.

- Ha realizado el seguimiento del grado de cumplimiento del citado plan, así como de las auditorías realizadas y del control interno en aspectos relevantes, comprobando el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna.

d. En relación con el proceso de elaboración y presentación de información financiera

Con relación al proceso de elaboración y presentación de la información financiera, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Ha revisado la información de la Mutua previa su publicación y/o remisión a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como autoridad supervisora que incluye: la situación financiera y de solvencia; la información cuantitativa anual a efectos de supervisión (referida a solvencia) y a efectos estadísticos contables; y los resultados de solvencia proyectados durante el ejercicio y recogidos en el informe de Evaluación Interna de los Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Revisión de la integridad de los procesos de información financiera de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y del sistema de control interno de la información financiera y de la información financiera anual, formulando el Informe de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales.

e. En relación con la Asamblea General

En la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el día 16 de julio de 2020, en el punto número dos del orden del día se presentó e informó, por parte del presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, del Informe Anual de la citada Comisión correspondiente al ejercicio 2019 sobre las actividades desarrolladas en materias de su competencia.

f. En relación con el Consejo de Administración

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha procedido a informar previamente a la adopción del acuerdo correspondiente del Consejo de Administración:

- De los borradores de los informes emitidos por la firma de auditoría externa sobre las Cuentas Anuales individuales y consolidadas;
- De la información cuantitativa anual que se ha de remitir al supervisor.
- De las políticas de gestión de riesgos.
- Del borrador del informe de la firma de auditoría sobre el informe especial de verificación de la información financiera y de solvencia.
- De la supervisión del informe de gestión de riesgos, de verificación de cumplimiento, actuarial y de auditoría interna.
- Ha informado del desarrollo de sus funciones, así como de las circunstancias de importancia significativa.

5. ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2021

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó, en su reunión de 11 de diciembre de 2020, el plan de trabajo para el ejercicio 2021, teniendo previsto supervisar y revisar los asuntos que con carácter recurrente se efectúan anualmente, haciendo especial hincapié a los temas relacionados con la gestión de riesgos y el control de los mismos y, de forma especial, en los riesgos de cumplimiento para la adaptación a las novedades legislativas que puedan producirse y que sean de aplicación a la Mutua.

6. CONCLUSIONES

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, conforme a las actividades desarrolladas en los puntos que anteceden y de la información recibida en el seno de la misma, ha permitido que ésta, en el ejercicio 2020, haya cumplido con las funciones y responsabilidades que tiene expresamente atribuidas por la Ley y por las normas internas de su regulación.

7. FECHA DE FORMULACIÓN

El presente Informe de funcionamiento y actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, correspondiente al ejercicio 2020, ha sido formulado en la reunión celebrada por la Comisión el día 17 de marzo de 2021 y se presenta al Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 25 de marzo de 2021.